

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

Benestar Social

2024/09548 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a clubes deportivos valencianos por la participación de sus equipos absolutos en las competiciones oficiales de ámbito nacional y/o internacional de carácter no profesional del año 2024. Identificador BDNS: 772545.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/772545>.

Primero: Beneficiarios.

Clubes valencianos por la participación de sus equipos en las competiciones oficiales de ámbito nacional y/o internacional, de carácter no profesional, que cuenten con equipos de categoría absoluta, en las dos máximas categorías de las ligas nacionales de las distintas modalidades deportivas.

Segundo: Objeto.

1. La presente convocatoria tiene como objeto regular la concesión de ayudas económicas en régimen de concurrencia competitiva, conforme al procedimiento previsto en la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación Provincial de Valencia, a clubes valencianos por la participación de sus equipos en las competiciones oficiales de ámbito nacional y/o internacional, de carácter no profesional, que cuenten con equipos de categoría absoluta, en las dos máximas categorías de las ligas nacionales de las distintas modalidades deportivas, durante el 2024.

2. En concreto, la presente convocatoria tiene como objeto la financiación de clubes valencianos, femeninos y masculinos, que acrediten gran relevancia deportiva atendiendo a sus resultados en competiciones oficiales, fundamentada en su repercusión social y alto nivel de los deportistas integrantes del club, para el desarrollo de una competición deportiva oficial de ámbito nacional o internacional reconocida por la federación deportiva correspondiente.

Tercero: Bases reguladoras.

Las bases reguladoras son las que se establecen en la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación Provincial de Valencia, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia núm. 107, de fecha 05 de junio de 2023.



Cuarto: Financiación e importe de las actividades.

El importe de las subvenciones que se concedan al amparo de la presente convocatoria asciende a 1.000.000 euros, y se harán efectivas con cargo a la aplicación 631.34100.48200 del Presupuesto de Gastos de la Diputación de 2024 y al crédito aprobado a tal fin por la Corporación.

La subvención no podrá exceder de la cuantía solicitada o, en todo caso, de 20.000 € para los deportes individuales y de 40.000 € para los deportes colectivos.

Quinto: Plazo de presentación.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia. Cuando el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente, atendiendo a lo establecido en el artículo 30.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sexto: Otros datos.

El texto de la convocatoria y sus anexos están disponibles en la página web de la Diputación Provincial de Valencia: <https://www.dival.es/es/deporte>.

València, a 2 de julio de 2024. —El presidente, Vicente José Mompó Aledo.

